

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL EN 1971

DE RESIDENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS

(Referido al 31 de diciembre de 1971)

PROVINCIA DE L E R I D A

TERMINO MUNICIPAL DE

C A B A N A B O N A

DISTRITO MUNICIPAL

U N I C O

LISTA ADICIONAL de los electores de la Sección U N I C A

Comprende esta Sección Todo el municipio.



LISTA ADICIONAL DE ELECTORES RESIDENTES, QUE COMPLETA LA DEL CENSO RECTIFICADO DE 1969

Provincia		Municipio		Distrito		Sección		Hoja n.º	
LERIDA		CABANABONA		UNCIO		UNICA		1	
Número	Cabeza de familia	Apellidos y nombre		Domicilio (entidad) Calle y número		Sexo y edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir

Electores que causan BAJA hasta el 31 de diciembre de 1.971

1	-	Blanch Marsol, Natividad	Vilalta,	M-37	Casada	sus labores	si
2	Cab	Buro Otal, Celedonio	Mayor	V-62	C	jubilado	si
3	Cab	Cucurullis Llobet, José	Travesera,	V-66	V	labrador	si
4	-	Cucurullis Pinos, Salvador	id	V-40	S	id	si
5	-	Cuñat Benet, Maria Luisa	Vilalta	M-21	S	sus labores	si
6	-	Pique Gaset, Eladio	Mayor	V-23	S	mecánico	si
7	Cab	Planes Palou, Teodoro	Vilalta	V-48	C	labrador	si

Figuran en la relación 7 electores de Bajas

Electores que causan ALTA hasta el 31 de diciembre de 1.971

1	-	Balasch Rius, Ventura	Agua	V-22	S	mecánico	si
2	Cab	Cucurullis Pinos, Salvador	Travesera, 1	V-42	S	labrador	si
3	-	Orteu Jou, Lidia	Ponts, 4	M-21	S	sus labores	si

Figuran en la relación 3 electores de Altas.

CERTIFICO que la lista



Provincia LERIDA Municipio CABANABONA Distrito UNICO Sección UNICA Hoja n.º 2

.....que precede es la PROVISIONAL de electores en la Rectificación del Censo en 31 de diciembre de 1.971, relacionándose SIETE electores de bajas y TRES de altas. Sumando, por tanto, los electores del Censo de 1.969 y los de la actual Rectificación, el resumen de la Sección es:

Censo general de Residentes.....CIENTO TREINTA Y OCHO electores
Censo de cabezas de familia y mujeres casadas....CIENTO DIEZ electores.
Lérida, 26 de abril de 1.972.
EL DELEGADO DE ESTADISTICA,



A. Inés



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente lista adicional, expuesta al público en el plazo legal, no ha sido objeto de reclamación alguna.

V.º B.º:

El Presidente,

[Signature]

CABANABONA

10 MAYO 1972

de 1972

El Secretario de la J. M. del C. E.

[Signature]

CERTIFICO: Que la lista que precede se convierte en la DEFINITIVA de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el período legal de exposición al público.



Lérida, 20 de junio de 1972

EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

A. Inés

CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la DEFINITIVA de electores de esta Sección por estar conforme con el Censo Electoral de la misma, obtenido por la Delegación Provincial de Estadística, y en ella se relacionan los electores Residentes, Cabezas de familia y Mujeres casadas, que se indican en la certificación consignada anteriormente.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Lérida, 21 de junio de 1972

EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL,

[Signature]

